



## CONVOCATORIA

### PROCESO CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 EN PLAZA DE TRABAJADOR DE SERVICIO, PARA EL AÑO 2023 EN LA IEP SM N° 16538 "VIRGEN DE LAS MERCEDES", DE LA UGEL SAN IGNACIO - CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:

#### I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

La Institución Educativa N°.16538 "Virgen de las Mercedes" de localidad y distrito de Tabaconas, UGEL SAN IGNACIO, Región Cajamarca, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para la contratación de personal bajo el régimen laboral DL 276 contratación de personal Administrativo para el año 2023, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de la Institución Educativa. El puesto a contratar se detalla a continuación:

| N° | DRE/UGEL/IEE   | NOMBRE DE LA IE                        | NIVEL EDUCATIVO | CODIGO DE LA PLAZA | CARGO QUE OCUPA        | CATEGORIA | JORNADA LABORAL | MOTIVO PLAZA   | TIPO DE REGISTRO | LEY      | OBS.           |
|----|--|--|-----------------|--------------------|------------------------|-----------|-----------------|--|------------------|----------|----------------|
| 1  | CAJAMARCA/ UGEL SAN IGNACIO/16538 "VIRGEN DE LAS MERCEDES" | 16538 "VIRGEN DE LAS MERCEDES PANCHIA" | Primaria        | 117721321118       | TRABAJADOR DE SERVICIO | SAE       | 40              | CESE POR LIMITE DE EDAD DE: DELGADO ALTAMIRANO OLMEDO, Resolución Directoral N°02734- 2022/GR.CAJ-DRE/UGEL.SI. | ORGANICA         | D.L. 276 | AL 31/ 12/2022 |

#### II. BASE LEGAL:

- 2.1. Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU Aprueban disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 durante año 2023.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regionales Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior
- 2.3. Oficio N°009-2023/GR-MINEDU/VMGI-DIGC Alcances sobre las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del DL 276 durante el año 2023.



### Anexo 1

## Convocatoria para la Contratación de Personal Administrativo del Régimen Laboral DL 276 Trabajador de Servicio.

| Nº                          | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE                             | PLAZO  |
|-----------------------------|---|---|--|
| <b>FASE DE CONVOCATORIA</b> |   |   |  |
| 1                           | Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación.  | Jefe del AGA DRE /UGEL                  | 06/01/2023                                       |
| 2                           | Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE.  | Director DRE/UGEL                       | 12/01/2023                                       |
| 3                           | Conformar el Comité de Contratación<br>- Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL<br>- Aprobación de la conformación del Comité de Contratación  | DRE/GUEL/IEE                            | 10/01/2023<br>(1 día hábil)                      |
| 4                           | Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*)<br>- En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles<br>- En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR | Director DRE/UGEL                       | 16/01/2023 al<br>27/01/2023<br>(10 días hábiles) |
| 5                           | Presentación de expedientes (**)  | Postulante                              | Del 30 y 31/01/2023<br>(2 días hábiles)          |
| <b>FASE DE SELECCION</b>    |   |   |  |
| 6                           | Evaluación de expedientes - 01/02/2023  | Comité de Contratación                  | 01 y 02/02/2023                                  |
| 7                           | Publicación preliminar de Cuadro de Méritos - 02/01/2023  |   |  |
| 8                           | Presentación de reclamos por escrito - 03/02/2023   |   |  |
| 9                           | Absolución de reclamos - 06/02/2023.  | Comité de Contratación                  | 07 al 10/02/2023<br>(04 días hábiles)            |
| 10                          | Publicación final de Cuadro de Méritos - 07/02/2023   |   |  |
| 11                          | Adjudicación de plaza - 08/02/2023 Hora: 10:00 a.m.<br>- En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario -08/02/2023.                                    | Comité de Contratación                  |  |
| 12                          | Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL 09/02/2023.   |   |  |
| 13                          | Emisión de resolución y suscripción de contrato<br>- En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario - 10/02/2023.   | Director DRE/UGEL<br>Postulante ganador |  |
| 14                          | Notificación de la resolución - 10/02/2023  | Director DRE/UGEL                       |  |



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO  
I.E. N° 16538 VIRGEN DE LAS MERCEDES - PANCHIA



(\*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR denominado “Talento Perú” y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe), así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, modificado por el Decreto

Supremo N° 083-2019-PCM.

(\*\*) A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL.

Panchia, 12 de enero del 2023



  
Mag. Cesar A. Sempertegui Oliver  
C.M. 1027675756  
DIRECTOR

Rosa Nelly Ramirez Ramirez  
Representante de docentes.

Nehemias Laban Cruz  
Representante del CONEI